

*Servicio de N. S. M. J.*

*Al Sr. D.*

La Comision de dichos servicios ha presento: Que  
 varias individuos se citen a satisfacer las con-  
 tas que le han sido designadas p.<sup>o</sup> las Cajas y la  
 ballena que difieren fundados unos en que no  
 pueden satisfacer hasta tanto que se les abonen  
 las paradas de piedras que conducen p.<sup>o</sup> la con-  
 posicion de los empedrados, otros en la exorbitante  
 cantidad q.<sup>o</sup> se les ha impuesto en razon a la del  
 arriendo; y otros en fin en que uno de los parados lo  
 tiene destinado a las portas; y como quiera q.<sup>o</sup> el  
 primeral la fundacion de las piedras es en recon-  
 posicion del trafico q.<sup>o</sup> hacen por las calles con sus  
 carros de llanda etc. etc. lo q.<sup>o</sup> motiva la demolicion  
 del empedrado, los segundos inervata lo q.<sup>o</sup> expone  
 pues q.<sup>o</sup> el total de las Matricula Municipal no  
 accide a la del arrendamiento; y p.<sup>o</sup> ultimo q.<sup>o</sup>  
 el destinado a las portas no esta exonerado del pa-  
 go pues q.<sup>o</sup> solo lo esta el destinado p.<sup>o</sup> el Biatino  
 p.<sup>o</sup> todo lo expuesto es de parecer q.<sup>o</sup> se cite today  
 los individuos comprendidos en este cargo p.<sup>o</sup> el dia  
 q.<sup>o</sup> mas convenga y aclarar las dudas q.<sup>o</sup> se ofu-  
 can y verifiquen el pago, en la inteligencia q.<sup>o</sup>  
 de no hacerse no tendra lugar la Matricula

Castro y Marzo de 1788

*Ante mi el Sr. D. Salvador Ferrer*

*[Signature]*

